REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜI

Tres de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0355
RADICADO N° 2021-00157-00

En la acción de tutela, promovida por FRANCISCO JAVIER TABORDA GÓMEZ contra el FISCAL 25 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL, Dr. MOISÉS SABOGAL QUINTERO, y la DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE BOGOTÁ D. C., previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Estudiado este asunto, hallándose dirigido contra el FISCAL 25 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL, Dr. MOISÉS SABOGAL QUINTERO, y la DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE BOGOTÁ D. C., conforme Resolución 0273 de 2017 de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN dónde se relaciona el LISTADO DESPACHOS DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL evidencia esta agencia judicial que la competencia para conocer del mismo se radica en cabeza del Tribunal Superior de Medellín, al tenor de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 2.2.3.1.2.1 del decreto 333 de 2021, el cual dispone:

> … Las acciones de tutela dirigidas contra las actuaciones de los Fiscales y Procuradores serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, al respectivo superior funcional de la autoridad judicial ante quien interviene. **Para el caso de los Fiscales que intervienen ante Tribunales o Altas Corees, conocerán en primera instancia y a prevención, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial** …

En estricta sujeción al referente legal citado, se ordenará remitir a la mayor brevedad el expediente al Tribunal Superior de Medellín para el respectivo reparto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero de Laboral del Circuito de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTIMAR competente para conocer la presente solicitud de amparo constitucional al Tribunal Superior de Medellín – Reparto, según se expuso en las consideraciones.

SEGUNDO: REMITIR la actuación al Tribunal Superior de Medellín, para su reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA ALZATE MONTOYA

Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 093 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de junio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria_____